



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2019-00750-00
DEMANDANTE:	NANCY FABIOLA VERA RUIZ
DEMANDADO:	PROTECCIÓN S.A. - COLPENSIONES

El Despacho, teniendo en cuenta que no es posible realizar la celebración de la audiencia obligatoria de conciliación decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, y de ser posible la audiencia de trámite y juzgamiento de que tratan los artículos 77 80 del C.P.T. y S.S., a la hora que fuera fijada para el día nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 p.m.), dispone reprogramar la hora de esta, para el mismo día, pero a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.).

Comuníquese a las partes de esta decisión por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


CAROLINA ALZATE MONTOYA
JUEZ (E)